

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.199/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Undécimo. Aprobar el Reglamento por el que se establece la Concesión de Subvenciones para Fomentar el Desarrollo de Actividades Empresariales en los Polígonos Industriales de Palma del Río.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 23 de octubre de 2014, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (5), PA (4) e IU-LV-

CA (2), lo que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único. Aprobar el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los Polígonos Industriales de Palma del Río, que obra en el expediente, por cuya razón no se transcribe.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río, a 13 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.